

# ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS

## Balance de Situación Abreviado al 31 de Diciembre de 2019 (Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
	<b>2019</b> =====		<b>2019</b> =====
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b> .....	<b>6.751,37</b>	<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b> .....	<b>6.751,37</b> -----
		<b><u>Fondos propios (Nota 8)</u></b>	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>6.751,37</b> -----	<b>Fondo Social</b>	
		Fondo social .....	300,00
		<b>Excedente del ejercicio</b> .....	<b>6.451,37</b> -----
			6.751,37 -----
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>6.751,37</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> .....	<b>6.751,37</b>

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación

# ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (expresada en euros)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	
	2019 =====
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	
Cuota de usuarios y afiliados.....	6.700,00
<b>Otros gastos de la actividad (Nota 7).....</b>	(248,63)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>6.451,37</b>
<b>Gastos financieros.....</b>	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.....</b>	-
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS .....</b>	<b>6.451,37</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio .....</b>	<b>6.451,37</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	
<b>1. Subvenciones recibidas .....</b>	-
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	
<b>1. Subvenciones recibidas.....</b>	-
<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1) .....</b>	
<b>H) Otras variaciones.....</b>	-
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO .....</b>	<b>6.451,37</b>

Las notas descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

**INDICE**

=====

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES
3. RESULTADO DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. FONDOS PROPIOS
6. SITUACIÓN FISCAL
7. INGRESOS Y GASTOS
8. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
10. HECHOS POSTERIORES

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**1.1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

La Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Asturias fue constituida el 24 de Octubre de 2019 por tiempo indefinido mediante Acta Fundacional formalizada en documento privado, en la que se da cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

La desarrollará principalmente su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sin perjuicio de que, en cumplimiento de sus fines y objetivos, la misma se pueda extender al resto de España y países extranjeros, tanto si son miembros de la Unión Europea como si se trata de terceros países.

El domicilio de la “Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Asturias” radica en la C/Santa Ana, 1, CP. 33003 de Oviedo.

La “Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Asturias” tiene como finalidad esencial apoyar e impulsar las actividades realizadas por el Museo de Bellas Artes de Asturias en cumplimiento de sus propios fines, colaborando en la labor de divulgación de sus colecciones y de las actividades culturales vinculadas a la actividad artística, con el objeto de potenciar la integración del Museo en la sociedad, y, al mismo tiempo, favorecer con su actividad el conocimiento del mismo y el incremento de sus fondos artísticos. Más concretamente se consideran fines de la asociación los siguientes:

- Dar a conocer el Museo de Bellas Artes de Asturias y las colecciones que alberga, así como su evolución y desarrollo en el tiempo, sin olvidar la difusión de la historia y características de los inmuebles que constituyen la base física del Museo.
- Colaborar con la Dirección del Museo, dentro del ámbito de las capacidades de la Asociación y de las necesidades y demandas de la Dirección, en la definición de los planes estratégicos y en la difusión e implantación de dichos planes.
- Favorecer el incremento del patrimonio del Museo de Bellas Artes de Asturias, fomentando y gestionando donaciones y legados, tanto artísticos como económicos, para destinarlos a los fines propios del Museo, así como contribuyendo al impulso del mecenazgo artístico. En el desarrollo de esta actividad, se coordinará con la dirección del Museo.
- Colaborar con el Museo de Bellas Artes de Asturias en la gestión de sus servicios complementarios de conservación, restauración, archivo, biblioteca y demás actividades desarrolladas por el Museo o relacionadas, directa o indirectamente, con ellas.
- Fomentar la relación con asociaciones y organizaciones de ámbito autonómico, nacional e internacional que persigan fines análogos o complementarios, para intercambiar experiencias y, en su caso, adoptar modos de gestión y actuación que puedan mejorar la eficacia de la actividad de la Asociación, potenciando la misma.

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

- Suplementar al Museo en todas aquellas actividades complementarias que por razón de sus estatutos u otros condicionantes no pudiera desarrollar y tanto la Asociación como el Museo consideran interesantes o pertinentes.
- Fomentar el vínculo entre el Museo y la sociedad civil.

Para dar cumplimiento a sus fines, la “Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Asturias” podrá realizar o proponer actividades que estén vinculadas a los fines y actividades propias de la Asociación.

Se incluyen entre ellas las educativas, expositivas, adquisitivas y editoriales, así como el promover congresos, cursos, charlas, debates y ciclos de conferencias, la proyección de películas y documentales, celebrar audiciones musicales, programar excursiones culturales y colaborar con otras asociaciones y entidades, siempre que guarden alguna relación con la actividad y fines del Museo o sirvan para potenciar, directa o indirectamente, la imagen y proyección social del mismo.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2019, si bien incluyen ciertas reclasificaciones para una mejor presentación de las mismas, y se presentan siguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio, el Plan general de Contabilidad aprobado por el R.D 1514/2007 y la resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, así como el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales deben ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, conforme determinan los Estatutos de la Asociación. La Junta Directiva de la Asociación estima que serán aprobadas por dicho órgano Social sin ninguna modificación.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, a no ser los casos de los créditos y débitos a largo plazo y corto plazo, todos ellos explícitamente desglosados en las partidas correspondientes.

**3. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Resultado del Ejercicio propuesta formulada por la Junta Directiva es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>	<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>
-----	-----	-----	-----
Excedente del ejercicio .....	6.451,37	Reservas.....	6.451,37
	-----		-----
	<b>6.451,37</b>		<b>6.451,37</b>
	=====		=====

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la entidad, no han existido fondos de comercio.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados en Balance a precio de adquisición, el cual incluye, en su caso, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La Entidad no ha incluido como mayor valor de adquisición ninguna partida en concepto de intereses u otras cargas financieras. Tampoco ha incluido partida alguna en concepto de diferencias de cambio.

Se sigue el criterio de considerar los costes de ampliación, modernización o mejoras que supongan un alargamiento de la vida útil estimada, como mayor valor de los correspondientes bienes, con el límite máximo de su valor de mercado. Por el contrario,

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

los gastos de conservación, reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la Entidad que no son separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de la duración del contrato de arrendamiento o cesión, o la vida útil si fuese inferior.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Estos activos se valoran inicialmente de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.b, relativa al inmovilizado material.

Posteriormente, no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto de contrato y simultáneamente un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera del contrato se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

- Arrendamientos operativos



**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

f) Activos financieros

Los únicos activos financieros que posee la Entidad se califican como siguen:

- Cuentas a cobrar: se corresponden fundamentalmente con los derechos de cobro por subvenciones concedidas y cuotas de los asociados.

La Entidad no mantiene inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni activos financieros mantenidos para negociar.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la Entidad corresponden a débitos y partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

h) Impuesto sobre beneficios

Dado el carácter de la entidad, su actividad está exenta del impuesto sobre beneficios.

i) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los activos contingentes no se registran hasta que la probabilidad asociada a los mismos alcanza un rango de práctica seguridad de su materialización a favor de la Asociación. En este sentido no se ha considerado adecuado en registro de activos contingentes en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

j) Transacciones entre partes vinculadas

La Asociación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**5. FONDOS PROPIOS**

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedente del ejercicio	TOTAL
	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2018 .....	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos 2019 .....	-	6.451,37	6.451,37
Constitución de la Asociación.....	300,00	-	300,00
	-----	-----	-----
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019 .....</b>	<b>300,00</b>	<b>6.451,37</b>	<b>6.751,37</b>
	=====	=====	=====

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

a) Fondo Social

La Asociación, según se recoge en el artículo treinta y cinco de sus estatutos, se crea con una aportación inicial de 300,00 euros, que al cierre del ejercicio se encuentra totalmente desembolsado.

**6. SITUACIÓN FISCAL**

La entidad desarrolla actividades exentas que recoge el artículo 7 de la ley 49/2002 del 23 de diciembre.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con los rendimientos de la actividad que constituye su finalidad específica y por los rendimientos de determinadas actividades secundarias que coadyuvan a la realización de su actividad principal.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas no recuperables se consideran gasto del ejercicio o mayor valor de la inversión realizada.

**7. INGRESOS Y GASTOS**

Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de la actividad"

	Euros
Servicios bancarios y similares .....	5,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas .....	165,67
Gastos varios.....	35,62
Otros tributos .....	42,12
	-----
	<b>248,63</b>
	=====

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019

**8. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

La Asociación de Amigos del Museo de Bellas Artes de Asturias tiene como objetivo apoyar e impulsar las actividades realizadas por el Museo de Bellas Artes de Asturias en cumplimiento de sus propios fines, colaborando en la labor de divulgación de sus colecciones y de las actividades culturales vinculadas a la actividad artística, con el objeto de potenciar la integración del Museo en la sociedad, y, al mismo tiempo, favorecer con su actividad el conocimiento del mismo y el incremento de sus fondos artísticos.

Durante el ejercicio 2019, y debido a que se constituyó a finales del ejercicio, las únicas actuaciones realizadas por la Asociación han sido las siguientes:

- Reuniones preparatorias para la constitución
- Gestiones administrativas para el registro, actividad fiscal y bancaria
- Presentación en Sociedad y a los medios de comunicación
- Presentación a entidades públicas y privadas, empresariales y profesionales
- Visitas guiadas para amigos, entrega del pack de bienvenida y carné
- Visitas guiadas para socios de Compromiso Asturias XXI
- Presentación de la Asociación en el Museo Barjola de Gijón
- Apoyo a las actividades organizadas por el Museo

**9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Importes recibidos por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación

La Asociación de conformidad con lo establecido en sus Estatutos manifiesta que todos los cargos de los miembros de la Junta Directiva son altruistas. No se han satisfechos importes a los miembros de la Junta Directiva en el ejercicio 2019 en concepto de gastos de representación.

**10. HECHOS POSTERIORES**

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2019 y la fecha de formulación de las cuentas anuales el único hecho posterior relevante son los efectos del Coronavirus (COVID-19) en la economía global. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos han tomado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción del libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y

**ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO  
DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**  
**Memoria correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de Diciembre de 2019**

reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 con el objeto de adoptar medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el 18 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Debido a la situación provocada por la pandemia del COVID-19, la Junta Directiva de la Asociación ha activado una serie de medidas preventivas siguiendo la recomendación de las autoridades para garantizar la salud de nuestros usuarios y la continuidad de nuestras actividades.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis, debido a que se trata de una entidad de nueva creación. No obstante, ha realizado un análisis de riesgos de la crisis ocasionada por el COVID-19 y con la información disponible en este momento no se vislumbra un riesgo significativo que pueda comprometer el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento en el próximo ejercicio.

## CUENTAS ANUALES DE 2019

Las cuentas anuales de **ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE ASTURIAS**, integradas por el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada (compuesta de 10 notas redactadas en las páginas 1 a 12) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2019, han sido preparadas, formuladas y firmadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

Oviedo, a 28 de Julio de 2020

Fdo. Alfonso Martínez Fernández  
Presidente

Fdo. Martín Caicoya Gómez-Morán  
Vicepresidente

Fdo. Carmen Adelaida Bermúdez García  
Secretaria

Fdo. María Jesús Queipo Pérez  
Tesorera

Fdo. Juan Carlos Aparicio Vega  
Vocal

Fdo. Milca Iglesias Echevarría  
Vocal

Fdo. Laura Marta Gutiérrez González  
Vocal

Fdo. Yayoi Kawamura Kawamura  
Vocal

Fdo. Alfonso Palacio Álvarez  
Vocal

Fdo. Luis Antonio Roda García  
Vocal